



MOCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON EDUCACIÓN

PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO DE 3 DE OCTUBRE DE 2019

El Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Logroño, al amparo de lo dispuesto en el art. 73 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente moción para la *“Aplicación de medidas y acciones en materia de educación”*

ANTECEDENTES

Las Competencias educativas aparecen asignadas en nuestro ordenamiento constitucional a las Comunidades Autónomas y al Gobierno central, correspondiendo a los Ayuntamientos una función complementaria o de naturaleza material.

Partimos de la premisa de que para el Grupo Municipal Popular la Educación es uno de los pilares, junto a la familia, que sustentan nuestra sociedad. Tenemos que tener en cuenta que es un área primordial y prioritaria porque es fundamental para el desarrollo personal y para poder tener un proyecto de vida, y porque es un elemento básico y crucial para el desarrollo de una sociedad.

En el ámbito de nuestra Ciudad y en la propia Comunidad Autónoma, este reparto de competencias viene resultando muy positivo y así se desprende de los indicadores educativos internacionales que sitúan a La Rioja o Logroño en puestos destacados en reducción del abandono escolar, comprensión lectora, matemáticas o inclusión social.



El comienzo del presente curso escolar sitúa a la Comunidad Educativa y las familias riojanas ante la implantación de la Gratuidad de la Enseñanza desde los 0 a los 3 años, por lo que Logroño es una de las primeras ciudades de España en la que los padres dispondrán de este nivel de ayudas en el primer ciclo educativo.

En este punto, la combinación de la financiación autonómica y el programa municipal de las chiquibecas –que fueron incrementadas por el anterior Equipo de Gobierno Municipal del Partido Popular en el tramo de 0 a 2 años para alcanzar los 200 y 250 euros al mes- suponen una fenomenal oportunidad para acelerar la gratuidad, con la adecuada gestión y colaboración administrativa.

Este servicio de Chiquibecas, siendo una prestación que no solo supone una ayuda a nivel educativo en la edad más temprana sino un instrumento fundamental en la política de conciliación y de apoyo a la familia.

Tras las recientes Elecciones de Mayo se han venido sucediendo algunas declaraciones y decisiones de responsables políticos que alteran el necesario equilibrio de nuestro sistema educativo. Así, el Consejero de Educación y la Presidenta del Gobierno de La Rioja vienen efectuando declaraciones en las que anuncian la rescisión de los Conciertos Educativos y la aparente transgresión de principios constitucionales como la libertad de Elección de Centro. Ello ha provocado gran inquietud entre las familias logroñesas -que así nos lo han expresado- al ver “amenazado” su derecho de elegir, desde la libertad, el centro y por tanto el tipo de educación que quieren para sus hijos.

Ante esta situación nos encontramos con que por parte del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Logroño no ha existido un pronunciamiento explícito frente al discurso del Gobierno regional y se desconoce si por parte del Ejecutivo local se va a defender la garantía de una oferta plural, posibilitando la sostenibilidad de un sistema en el que convive la educación pública con la privada.



Y no es una cuestión baladí sino absolutamente necesaria porque desde el Ayuntamiento no solo se atiende a la buena conservación de las escuelas, colegios, institutos y polideportivos que se encuentran dentro (que también es importante no hay duda) sino que también existen programas y actividades que se desarrollan en los colegios y escuelas.

Es necesario por tanto que el Alcalde y su Equipo de Gobierno se pronuncien acerca de si esos programas se van a seguir realizando en todos esos centros y se va a continuar con las actividades para las familias o, si por el contrario, se va a dejar fuera a aquellos colegios, padres y alumnos de la escuela concertada.

Al hilo de este discurso es necesario que el Equipo de Gobierno se pronuncie sobre si el programa de actividades de animación a la lectura en los centros educativos en colaboración con las bibliotecas escolares anunciado recientemente, se implantará exclusivamente en los colegios públicos.

Asimismo resulta de especial importancia también ofrecer la debida información acerca de los plazos de resolución de las solicitudes para las chiquibecas, teniendo en cuenta que desde el Gobierno Regional ya se ha anunciado que se van a empezar a pagar en los próximos meses los “bonos infantiles”.

Todo lo expuesto puede provocar un escenario de confusión e intranquilidad en este comienzo de curso entre las familias logroñesas, algo que el Ayuntamiento de Logroño no puede pasar por alto y se hace necesario extremar las medidas para brindar el mejor entorno posible.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Logroño presenta al Pleno del Ayuntamiento para su debate y posterior votación la siguiente



MOCIÓN

El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno Local, que apruebe y lleve a cabo las siguientes medidas:

-Expresar el apoyo al mantenimiento de los Conciertos Educativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma y de Logroño.

-Expresar que tanto los programas municipales de Educación para la Salud y prevención de las adicciones ya existentes, como el futuro Programa de actividades de animación a la lectura se van a impartir en todos los colegios sean públicos o concertados.

- Que el Gobierno Municipal acelere y coordine la tramitación de las ayudas de las Chiquibecas con la Consejería de Educación para la implementación de la Gratuidad de cero a tres años.

- Que el Gobierno local continúe el Plan de Despliegue de Ludotecas previsto en los Barrios logroñeses, incluyendo mejoras en los proyectos futuros como su apertura física parcial a las plazas donde se instalen.